

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MLV  
FOLIO 30040-09

S.A.C.I. FALABELLA  
RUT.: N° 90.749.000-9  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° \_\_2189\_\_ /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 10 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA, RUT N° 90.749.000-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1216 de fecha 14.12.2007, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en **AVDA. AMERICO VESPUCCIO N° 1501, LOCAL A 321, 325 y 329 comuna de CERRILLOS**, la que se individualiza a continuación:

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
182228	NCR	7457	38162475	1

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° EX 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 1216 de fecha 14 de Diciembre de 2007.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

**DISTRIBUCION:**

Depto. Regional Resoluciones

Expediente

C/C: XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU

A don Alejandro P. González Dale Rep. Legal de

S.A.C.I. FALABELLA

Rosas N° 1665

Santiago